



USHUAIA, 12 de mayo de 2026.

VISTO el expediente IFT-E-218-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un servicio de taller para realizar trabajos de mantenimiento y reparación, con la adquisición de insumos que se detalla en el Anexo I de la presente, para el Cuadriciclo HONDA TRX500FM, dominio 549 CKW, que es utilizado por el Departamento Infraestructura Turística de este Organismo.

Que a orden 9 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 120/2026, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que a orden 34 obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 150/2026, por la cual se declara desierto el llamado a contratación directa N° 20/2026, autorizado mediante la Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 120/2026, y se autoriza un nuevo llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 24/2026, obrante a orden 49, resulta procedente adjudicar al proveedor LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. CUIT: 30-51591148-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.342.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 48 por el Jefe del Departamento Infraestructura Turística de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 32/2026, N° 35/2026 y N° 188/2023; las Resoluciones In.Fue.Tur. N° 32/2026, N° 52/2026 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 3184/2023 y las Resoluciones In.Fue.Tur. N° 150/2023 y N° 357/2026.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa N° 24/2026 por la contratación de un servicio de taller para realizar trabajos de mantenimiento y reparación, con la adquisición de insumos que se detalla en el Anexo I de la presente, para el Cuadriciclo HONDA TRX500FM, dominio 549 CKW, que es utilizado por el Departamento Infraestructura Turística de este Organismo; con el proveedor LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. CUIT: 30-51591148-7, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$1.342.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 332 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 402/2026.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 402/2026.

Proveedor	Línea	Cantidad	Descripción de la adquisición y servicio a realizar	Importe Total
LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C. CUIT 30- 51591148-7	1	Dos (2)	Pernos Pasante de parrilla	\$1.342.000,00
		Dos (2)	Bujes de goma de suspensión	
		Dos (2)	Bujes pasantes de suspensión	
		Cuatro (4)	Retenes de suspensión	
		Uno (1)	Tensor de cadena de distribución	
		Uno (1)	Cadena de distribución	
		Uno (1)	Tapón de Carter	
		Mano de Obra: Incluye regulación de válvulas, reemplazo de cadena de distribución, reemplazo de tensor de distribución y cambio de buje de suspensión.		

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”